

Santiago, 16 de marzo de 2020



Señor (a)  
Copropietario, Propietario y/o Residente  
Proyectos Parque Cousiño Macul  
**Presente**

**Ref.: Medidas adoptadas frente al COVID-19**

A través de la presente, y considerando lo ocurrido en nuestro país y en el mundo en relación al coronavirus o COVID-19 que nos mantiene en un estado de alerta sanitaria de alto riesgo de contagio, según lo informado por el Ministerio de Salud. Por lo anterior, con el objeto de proteger la salud de nuestros clientes, colaboradores, contratistas, proveedores y empresas asociadas, queremos informarles que hemos decidido las siguientes medidas de seguridad y preventivas relacionadas con las atenciones de post venta:

- 1) Desde el 16 de marzo y hasta el 15 de abril, ambas fechas inclusive, se suspenden las atenciones de post venta presenciales, exceptuando los requerimientos de carácter urgente, tales como: **filtraciones, fugas de gas, fugas de agua y cortes eléctricos, según correspondan.**
- 2) Se continuará trabajando hasta su término en las atenciones coordinadas con anterioridad al 16 de marzo y que se encuentren a la fecha, con orden de trabajo en ejecución.
- 3) Se mantiene la atención a través de las plataformas digitales- telefonía, sitio web link "propietarios" y vía email-, dentro del horario habitual de funcionamiento, donde podrán resolver consultas, ingresar requerimientos y coordinar atenciones inmediatas o posteriores a las fechas indicadas anteriormente, según correspondan.
  - a) **Web:** [www.parquecousinomacul.cl/](http://www.parquecousinomacul.cl/)
  - b) **Vía correo electrónico:** [postventa@crillon.cl](mailto:postventa@crillon.cl)
  - c) **Atención telefónica:** 2 2351 4172
- 4) Las atenciones presenciales se retomarán a partir del **16 de abril de 2020**, si las condiciones lo permiten y de acuerdo a las medidas que las autoridades determinen.

Por la seguridad de todos, en los casos de ser estrictamente necesario acudir a una propiedad **-casos de emergencias-** seguiremos las medidas indicadas por la autoridad de salud: lavado de manos frecuente, distanciamiento 1.5 metros entre personas, y en lo posible uso de guantes desechables y mascarillas. Les sugerimos, evitar aglomeración de personas al interior de las propiedades mientras se desarrolla la atención presencial, mantener una ventilación adecuada y también considerar el uso de mascarillas, protección, distanciamiento e higiene de las superficies a trabajar.

En los casos de que alguno de nuestros clientes u otra persona integrante de su hogar se encuentre imposibilitado de recibir a nuestro personal, por favor, le solicitamos de manera responsable anular la visita de inspección u orden de trabajo, los cuales se podrán retomar a partir del 16 de abril de 2020.

Es importante señalar, que todo lo informado anteriormente, podría ser adecuado o modificado según los acontecimientos que sucedan y las nuevas medidas que eventualmente podrían adoptarse en virtud de la emergencia sanitaria tanto al interior de nuestra empresa, empresas asociadas, contratistas, proveedores y autoridades competentes.

Les agradecemos su comprensión en las acciones adoptadas por el bien de todos, y solicitamos vuestra colaboración durante este período crítico de salud que estamos viviendo a nivel global.

Atentamente,

Post Venta  
Crillón S.A.